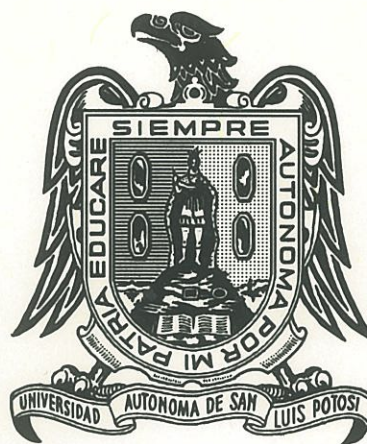




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Grado de

Maestra en Derechos Humanos

A la señorita

Olga Liliana Palacios Pérez

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día quince de septiembre
de dos mil catorce.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Grado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los treinta días del mes de octubre del año dos mil catorce.

El Secretario General
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 74588 folio 94 del libro respectivo. San Luis Potosí, 12 de Noviembre de 2014

[Handwritten signature]

SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

DAVID VEGA NIÑO

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Certifica que el (la) c.: OLGA LILIANA PALACIOS PÉREZ
Con clave única de alumno: 123497
Obtuvo el GRADO de: MAESTRA EN DERECHOS HUMANOS y CURP: **ELIMINADO 1**

Estudios Profesionales:
Licenciatura: LICENCIADA EN DERECHO
Número de cédula: 7120110

Estudios de Posgrado:
Dependencia Académica: FACULTAD DE DERECHO
MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS
En el Estado de: SAN LUIS POTOSÍ
Fecha de Examen de Grado: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014
en el periodo: de la UASLP 2012-2014

San Luis Potosí, S.L.P. a 17 de SEPTIEMBRE de 2014

L.A.A. JUAN MANUEL BUENROSTRO MORÁN
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

[Handwritten signature]
L.E. DAVID VEGA NIÑO
SECRETARIO GENERAL DE LA UASLP

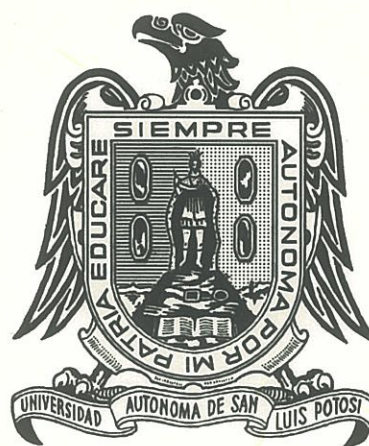
DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Libro: A894 Fecha: 16/01/2015
Foja: 553
Número: 12 Jaime Hugo Talancón Escobedo

Cédula Número: 8949947



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciada en Derecho

A la señorita

**Olga Liliana
Palacios Pérez**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día dieciocho de febrero
de dos mil once.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los siete días del mes de abril del año dos mil once.

El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

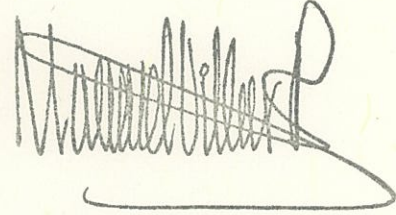
El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ

Se tomó razón con esta fecha, quedando
registrada bajo el Número 63401
folio 91 del libro respectivo.
San Luis Potosí, 13 de Mayo de 2011

SECRETARIO GENERAL



ARQ. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO

219899

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRADO A FOJAS 7
DEL LIBRO A-712
BAJO EL NÚMERO 3
CEDULA No. 7120110
MÉXICO, D.F., A 02 DE AGOSTO 2011

EL REGISTRADOR

MÓNICA RUÍZ SILVA

S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDULAS

VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL DOCUMENTO

7120110

Versión Pública de información parcialmente clasificada como confidencial contenida dentro de la **CÉDULA PROFESIONAL** que acredita el último grado de estudios de los servidores públicos del Municipio de San Luis Potosí, cabe señalar que el comprobante del Título cuya copia simple en poder de este ente obligado, puede constar de 1 a 2 fojas útiles.

Fundamentación para versión Pública de información parcialmente clasificada como CONFIDENCIAL.

Se elimina 1 rubro el cual contiene:

ELIMINADO 1 (CONSISTENTE EN LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN “CURP” DEL SERVIDOR PÚBLICO).

Fundamentación: De conformidad a lo contenido en los artículos: 3° fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII; 24 fracción VI, 82, 114, 113 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Motivación: Se realiza la versión pública dentro del documento denominado **CÉDULA PROFESIONAL** que acredita el último grado de estudios de los servidores públicos del Municipio de San Luis Potosí, por contener datos personales los cuales son clasificados como confidenciales, toda vez que sujetan a información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, siendo entonces no susceptibles de ser entregado a terceros distintos de su titular salvo consentimiento expreso del mismo, por tanto se emite versión pública.

I. Nombre del área que clasifica	Oficialía Mayor / Dirección de Recursos Humanos
II. Documento del que se elabora la versión pública	Cédula Profesional
III. Partes o secciones reservadas de confidenciales	Eliminado 1: (Consistente en la Clave Única de Registro de Población “CURP” del servidor público).
IV. Fundamento legal	Artículos 3° fracciones XI, XVII, XXVIII, XXXVII, 24 fracción VI, 82, 114, 113 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
V. Rúbrica del titular del Área que clasifica.	
VI. Fecha de sesión del comité de transparencia	24 de enero 2019
VII. Número de acuerdo del Comité de transparencia	CT/028/2019 B